



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

84**FUENLABRADA NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento de juicio verbal número 941 de 2009 se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Fuenlabrada a 1 de marzo de 2011.—Vistos por mí, doña Marta Iturrioz Muñoz, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 3 de Fuenlabrada, los autos de juicio verbal número 941 de 2009, siendo demandante doña Silvia Ferrer Fernández, representada por el procurador señor Díaz Alfonso y asistida por el letrado señor Fernández Moreno, y demandados don Ángel Campillo García y doña Yolanda Herrera Niño.

Fallo

Que debo estimar y estimo totalmente la demanda interpuesta por doña Silvia Ferrer Fernández, contra don Ángel Campillo García y doña Yolanda Herrera Niño, condenando a los demandados, solidariamente, a abonar a la actora la cantidad de 2.749,61 euros, más los intereses legales de dicha cantidad desde la fecha de la demandada (8 de mayo de 2009) hasta la sentencia, y los intereses establecidos en el artículo 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil desde la fecha de la sentencia hasta el pago total de la cantidad adeudada.

Procede imponer las costas del procedimiento a los demandados por partes iguales.

Notifíquese a las partes que en cinco días podrán preparar recurso de apelación contra esta sentencia ante este Juzgado que será sustanciado conforme a la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, y resuelto por la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Ángel Campillo García y doña Yolanda Herrera Niño se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Fuenlabrada, a 26 de mayo de 2011.—La secretaria (firmado).

(02/7.037/11)